

Comisión Académica del Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas del 9 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (21 de julio).
2. Informe de la coordinadora.
3. Baremación de solicitudes de admisión en el programa de doctorado.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas

Se celebra la sesión vía videoconferencia. A las 10:30 da comienzo la sesión, en la que se toman los siguientes

ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (21 de julio).

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la coordinadora.

La coordinadora informa de que hubo una reunión de los coordinadores de programas con la directora de la Escuela de Doctorado. La directora, Magdalena María Martín Martínez, informó de la nueva versión del DAD. El acto de investidura de doctores se quiere hacer todos los cursos académicos para que no se acumulen los nuevos doctores. Habrá un programa de mentoría en la que los alumnos de doctorado más antiguos aconsejen a los nuevos. Hay un programa de doctorado nuevo de Investigación y Género. Los nuevos procedimientos de traslado de expediente y de depósito digital de tesis están en marcha. Está pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno el código de buenas prácticas del doctorado, que deberán cumplir todos los implicados en el doctorado y, además, alumnos deberán aceptar al matricularse en el doctorado. Se está modificando el Reglamento de Doctorado para que se adapte al nuevo Real Decreto recientemente aprobado. Hay que procurar que los másteres estén alineados con el programa de doctorado, lo cual en nuestro caso parece que lo cumplimos. Va a haber un plan de formación además del plan de investigación que los doctorandos deberán elaborar durante su primer año de doctorado. Habrá que pensar qué formación se va a ofrecer a nuestros estudiantes para elaborar el plan de formación. Como máximo un director puede dirigir dos nuevas tesis cada curso académico. La tutorización de estudiantes de doctorado no tiene límite.

3. Baremación de solicitudes de admisión en el programa de doctorado.

Las solicitudes de estudiantes sin aval o sin aval de un tutor del programa de doctorado, se rechazan de plano: Alyousif, Amjad Abdullah; Paniagua Gómez, Manuel; Shaikh, Muhammad.

Hay varios estudiantes que alegan experiencia laboral pero no presentan ninguna justificación. Se les va a pedir que justifiquen la experiencia documentalmente.

Van a entrar en el programa los 16 estudiantes que presentan aval de un tutor del programa de doctorado, y quedarían 4 plazas disponibles para la convocatoria de febrero de 2024.

Las baremaciones se aprueban según lo que aparece en el anexo.

4. Asuntos de trámite.

Se aprueban las siguientes solicitudes de prórroga por un año: Elena María Espinosa García, Seyedvahid Alhoseinifakhraei.

5. Ruegos y preguntas.

Se sugiere que el informe de los tutores para las evaluaciones anuales se pueda entregar en un plazo más amplio que el que tienen los estudiantes para subir la documentación y solicitar la evaluación. La coordinadora del programa lo va a solicitar a la Escuela de Doctorado.

Asistentes:

Preside la reunión la coordinadora de la comisión académica Llanos Mora López. Asisten a la reunión: Eladio Gutiérrez Carrasco, Antonio Jesús Chaves García, Mónica Pinto Alarcón, Manuel Díaz Rodríguez, Ezequiel López Rubio.

Excusan su ausencia: Gabriel Luque Polo, José Luis Pérez de la Cruz Molina.

Málaga, 9 de octubre de 2023.

ANEXO: